



CIRCULAR EXTERNA

A: Representantes
Todos los Sujetos Obligados

De: Mayor General
DENIS MEMBREÑO RIVAS
Director General

Asunto: Enmienda a la Lista de Sanciones emitida por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas de conformidad con la Resolución 1988 (2011)

Fecha: Jueves 31 de enero de 2019



Referencia: UAF-C.E.-0366-2019

Estimados Señores Representantes:

- En función de la implementación del **Decreto No. 17-2014 - Decreto para la Aplicación de Medidas en Materia de Inmovilización de Fondos o Activos Relacionados con el Terrorismo y su Financiamiento conforme las Resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011) y Sucesivas, Resolución 1988 (2011) y Sucesivas y Resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas y de la Resolución 2253 (2015) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas**, la Unidad de Análisis Financiero les remite:
 - La última actualización de la Lista 1988 (2011) la cual fue publicada el 30 de enero de 2019 y que consiste en la enmienda de las designaciones de **JALALUDDIN HAQQANI**
TOREK AGHA
 - El comunicado de prensa del Departamento de Información Pública de la División de Medios y Noticias de la ONU en que se detalla el contenido de la actualización de la Lista, la cual también estará a su disposición en el sitio web de la UAF.
- Los documentos referidos les son enviados con el fin de que pongan al día sus listas internas y puedan ejecutar procedimientos de debida diligencia de conocimiento con información actualizada.
- Comunique de forma confidencial a la UAF el resultado de sus revisiones a través del **Reporte de Detección e Inmovilización de Activos** implementado en el Sistema de Reportes en Línea (SIREL).
- Para efectos de actualización de sus respectivas listas internas, pulse el siguiente URL <https://www.un.org/securitycouncil/sanctions/1988/materials>

Atentamente,

CC. Archivo